

DICTAMEN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000983-E6-2017, REFERENTE
AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES
VEHICULARES OFICIALES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL
ESTADO DE OAXACA"

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo al numeral X. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000983-E6-2017, referente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades Vehiculares Oficiales de la Delegación Federal De La SEMARNAT En El Estado De Oaxaca, se elabora el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **27 de junio de 2017**, se celebró la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.
2. Con fecha **10 de julio de 2017**, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, recibándose la propuesta de la empresa: **Carlos Martínez Olivera**, quien cumple con la revisión cualitativa e integrándose al acta la propuesta económica, siendo esta:

No. DE PARTIDA	EMPRESA	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	Carlos Martínez Olivera	\$512,165.46

3. Como resultado del análisis cualitativo que realizó el Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios de la Subdelegación de Administración e Innovación, se observaron errores aritméticos en la propuesta económica, en las sumas de los subtotales de la **Cédulas de Mantenimiento Correctivos (Mano de Obra)**, en tal sentido y con fundamento en los artículos 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 55 de su Reglamento, así como al apartado III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO numeral 4.4 de la Convocatoria, se procedió a la corrección y como resultado del importe son los siguientes:

CONCEPTO	COSTO
Mantenimiento preventivo (Importe total de las cédulas)	\$ 26,350.00
Mantenimiento correctivo: Mano de Obra (Importe total de las cédulas)	\$154,345.00
Mantenimiento correctivo: Refacciones (Importe total de las cédulas)	\$325,943.46
Subtotal	\$506,638.46

4. De conformidad a los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis fracción II y 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral X. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL



CONTRATO punto número 2 de la Convocatoria a la licitación, el Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios de la Subdelegación de Administración e Innovación, realiza la evaluación de la propuesta presentada por el participante, misma que se detalla a continuación:

Documentos administrativos que obligatoriamente deberán presentar.	Carlos Martínez Olivera	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A.3.- El participante deberá presentar en su propuesta técnica copia de las constancias que expidan instancias oficiales (SEP, Secretaría del Trabajo y Previsión Social) en donde conste que el personal que prestará los servicios establecidos en las presentes especificaciones técnicas, cuenta con los conocimientos mínimos requeridos en mecánica automotriz, reparación de motores a gasolina.	√	
A.3.- El proveedor deberá contar con un local con la infraestructura, equipos, herramientas e instalaciones adecuadas para el desarrollo del servicio, para lo cual incluirá en su propuesta el Anexo 11 Infraestructura debidamente requisitado.		√
A.11.- Los Licitantes deberán presentar la licencia vigente de funcionamiento de operaciones comerciales expedida por la autoridad Municipal. Además deberá presentar el Número de Registro Ambiental (NRA) como empresa generadora de residuos peligrosos, otorgado por la SEMARNAT en los términos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.		√
A.11.- deberán presentar un escrito firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado, dirigido a la SEMARNAT, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con las norma oficial mexicana NOM-0174-SFI-2007 Practicas profesiones comerciales- Elementos de información para la prestación de servicios en general.	√	

El licitante **Carlos Martínez Olivera**, NO CUMPLE técnicamente con todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en tal sentido se desecha su propuesta con fundamento en el numeral X. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO incisos A) y E)

El presente dictamen se elabora y firma en la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los catorce días del mes de julio de dos mil diecisiete.

ELABORÓ



L.C.P. REYNA LEÓN ALAVEZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y SERVICIOS

REVISÓ



LIC. JOSEFINA ESQUIVEL CARBALLO
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN